

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Transferencia de Recursos
Provenientes de Licitación Ocupación
Bien Municipal, destinado a Venta de
Pólizas Seguros)

Administración y Finanzas.

Finanzas

GWAC/GGV/CRC/ABAG/fhm

02/02/2016, Dec. N° 014.-/

SANTA CRUZ, 02 de Febrero 2016

VISTOS:

El Memorandum N° 02 de fecha 01 de Febrero 2016, de la Tesorera del Servicio de Bienestar de la Municipalidad de Santa Cruz; La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: Las Bases Administrativas de Licitación Permiso Ocupación de Bien Municipal, punto 4.Modalidad de Propuesta. Sub. Punto 4.1, donde indica que se adjudicara un 20% del total de la oferta al Servicio Bienestar Municipal, y el Memorandum N°02 de la Tesorera del Servicio Bienestar Municipal, solicitando la transferencia por la suma de \$ 2.010.000. (Dos Millones Diez Mil Pesos)

DECRETO EXENTO N° 0213.-/

1.- **AUTORIZASE** al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, traspasar a Municipalidad Santa Cruz – Servicio Bienestar , la suma de \$2.010.000.- (Dos Millones Diez Mil Pesos).. de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto 215.24.01.999.001.062 del Presupuesto Municipal vigente.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ADRIANA ARAYA GONZALEZ

Secretario Municipal (s)



GONZALO GALVEZ VENEROS

Administrador Municipal

C.C.:

- Serv.Bienestar (1)
- Transparencia (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)